

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3330 DE 16 NOV. 2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que FREDY HERNANDO GUTIERREZ VELASCO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.456.229, titular del cargo TECNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, se encuentra en periodo de prueba en el Instituto de Desarrollo Urbano — IDU, a partir del 8 de noviembre de 2017 y por el termino de seis (6) meses, generando la vacancia temporal del empleo TECNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **TECNICO OPERATIVO**, **CÓDIGO 314**, **GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **MILLER HUMBERTO OVALLE VALERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.435.105, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **TECNICO OPERATIVO**, **CÓDIGO 314. GRADO 05.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a MILLER HUMBERTO OVALLE VALERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.435.105, en el cargo de TECNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el periodo de prueba del titular del cargo; así como por el tiempo adicional que se requiera para que quede en firme la calificación de dicho periodo.



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3330 DE 16 NOV. 2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 NOV. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E) Revisó: Rafael Ernesto Ramírez Valero — Profesional Especializado 222-07

Revisó: John Alexander Chalarca Gómez - Director de Talento Human